

DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

Los suscritos diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 14 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Estado de Baja California, así como en los artículos 27 tercer párrafo, 37 fracción I, 166 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea: **ACUERDO PARLAMENTARIO DEL PRESENTE ÓRGANO DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL, SE REALIZA LA GLOSA DEL PRIMER INFORME QUE REMITE EL LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS AL DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, al tenor de las siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Con fecha diecinueve de enero de dos mil veintitrés, fue recibido en oficialía de partes de este Congreso, oficio FGE/BC/OT/ 2023, suscrito por el **Lic. Ricardo Iván Carpio Sánchez**, en su calidad de Fiscal General del Estado de Baja California, que suscribe acorde con el artículo 70 de la Constitución Política Local, en armonía con los numerales 14 fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y en atención al artículo 14 fracción XLV

de su Reglamento, remitido a la Presidenta de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado, Diputada María del Rocío Adame Muñoz, mediante el cual presenta informe por escrito y en dispositivo electrónico adjunto Informe de Actividades Anual del órgano autónomo a su responsabilidad.

SEGUNDO.- Con fecha veinticinco de enero de dos mil veintitrés, fue recibido por la presidencia de esta Junta de Coordinación Política, oficio 006124 remitido por la Presidencia de la Mesa Directiva, Diputada María del Rocío Adame Muñoz, acorde con las atribuciones señaladas por el artículo 50 fracción II, inciso f) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por el cual se remite el oficio señalado en el antecedente anterior, para su análisis y trámite correspondiente.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Junta de Coordinación Política, es el órgano de gobierno de este Congreso del Estado, que expresa la pluralidad y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes y procura el máximo consenso posible, acorde a lo establecido por los artículos 27, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

SEGUNDA. - La Junta Coordinación Política, tiene como una de sus principales atribuciones, la de impulsar la conformación de consensos a fin de agilizar el trabajo legislativo y realizar los acuerdos que entrañan una posición política del Congreso del Estado.

TERCERA.- Acorde a lo estipulado por el artículo 70 de la Constitución Política Local y artículo 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, es facultad del Pleno del Congreso, citar al Fiscal General del Estado, y este deberá de comparecer ante esta Soberanía para el desahogo de la Glosa del Informe de gestión.

CUARTA.- En este contexto, se advierte que fue remitido el Informe por escrito de Gestión Anual, a cargo del Lic. Ricardo Iván Carpio Sánchez, Fiscal General del Estado de Baja California, durante el periodo comprendido del diecinueve de enero de dos mil veintidós al dieciocho de enero de dos mil veintitrés.

QUINTA.- En ese tenor, producto de las reuniones realizadas en la Junta de Coordinación Política, las distintas fuerzas políticas que la integran, han acordado establecer las reglas procedimentales para el desahogo de la asistencia del Fiscal General del Estado de Baja California, Lic. Ricardo Iván Carpio Sánchez, con motivo de la Glosa del Primer Informe correspondiente, al 2022-2023.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentamos a consideración del Pleno del Congreso el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

RELATIVO AL DESARROLLO DE LA GLOSA DEL PRIMER INFORME QUE REMITE EL LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS AL DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política es el órgano de gobierno que se integra con cada uno de los diputados coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos políticos con representación en el Congreso, en atención a las atribuciones concedidas por la Ley Orgánica que rige este Poder, esta Junta de Coordinación Política, considera que debe ser la encargada de atender la citación del Titular de la Fiscalía General del Estado, ya que a esta, entre otras atribuciones, impulsa los trabajos legislativos tendientes a garantizar la justicia.

SEGUNDO.- En atención a lo anterior, esta Junta de Coordinación Política acuerda, que la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso, proceda a citar al Titular de la Fiscalía del Estado. Lic. Ricardo Iván Carpio Sánchez. para que el **día miércoles doce de abril de dos mil veintitrés a las diez horas**, comparezca ante esta Junta de Coordinación Política, ampliada a las y los diputados integrantes de la H. XXIV Legislatura, para que se proceda a desahogar la Glosa del Primer Informe, en los términos aquí estipulados.

TERCERO.- Los lineamientos y formato bajo los cuales se deberá llevar a cabo la comparecencia serán los siguientes:

I. La comparecencia se desarrollará en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del edificio de este Poder Legislativo.

II. Las personas sin excepción alguna tienen el derecho de asistir a presenciar el desarrollo de la comparecencia, ocupando las butacas destinadas al público en el Recinto Parlamentario, asimismo, conforme a lo establecido por el artículo 97 de la Ley Orgánica de esta Soberanía, tienen la obligación de conservar el mayor respeto y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones, ni realizar manifestaciones verbales de ningún tipo.

III. En la Sesión podrán hacer uso de la voz los integrantes de la Junta de Coordinación Política, así como los demás Diputadas y Diputados que deseen hacer alguna intervención.

IV. Durante el desahogo de la Glosa, el compareciente y las y los servidores públicos respectivos, atenderán las preguntas que les formulen las y los diputados.

DEL PROTOCOLO EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN:

a) El día miércoles doce de abril de 2023, a las diez horas y una vez iniciada la Sesión, el Presidente de Junta de Coordinación Política, dará las palabras de bienvenida al Titular de la Fiscalía General del Estado, así como a las y los servidores públicos que lo acompañan, dando a conocer el procedimiento a realizarse en el desarrollo de la comparecencia.

b) El Presidente de la Junta de Coordinación Política, dará el uso de la voz al compareciente para que en un término de hasta treinta minutos realice una presentación de las partes más relevantes de la materia que le corresponda.

c) Acto seguido, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, preguntará a las y los Diputados si desean hacer cuestionamientos, en caso afirmativo, abrirá hasta dos rondas de preguntas, cada diputada o diputado, tendrá hasta tres minutos, para formular tres preguntas, el compareciente, tendrá hasta cinco minutos, para contestar cada una de las preguntas.

Al iniciar cada ronda, el secretario o secretaria, enlistara a las y los diputados, que quieran participar. Una vez elaborada la lista correspondiente, no se admitirán más preguntas en cada ronda.

El presidente mencionará si la pregunta ya fue realizada y contestada por el compareciente.

d) Una vez que fueron Desahogadas las respuestas, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, preguntará a las y los Diputados si están satisfechas las preguntas, de no ser así, podrán replicarlas a efecto de obtener la contestación que satisfaga su cuestionamiento.

e) No habiendo más preguntas, se dará por concluida la sesión.

CUARTO.- Una vez aprobado por el pleno de esta Soberanía el presente Acuerdo, remítase copia del presente al **LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, para los efectos legales conducentes.

Dado en Sesión Virtual a los 14 días del mes de marzo de 2023.

DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA
PRESIDENTE

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
INTEGRANTE

DIPUTADO JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO
INTEGRANTE

DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO
INTEGRANTE

DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ
INTEGRANTE

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
INTEGRANTE

DIPUTADO CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA
INTEGRANTE

DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ
INTEGRANTE

ACUERDO POR EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA GLOSA DEL PRIMER INFORME QUE REMITE LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS AL DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.